

MAESTRIA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES
REQUISITOS DE LAS IDONEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS
Y TESIS DOCTORALES

Este documento, aprobado el 28 de enero de 2009 por el Comité General de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, explicita los criterios y procedimientos para evaluar las idóneas comunicaciones de resultados y las tesis que alumnas y alumnos deberán presentar y defender para graduarse.

REQUISITOS COMUNES

1. Tanto idóneas comunicaciones como tesis doctorales deberán ser presentadas en correcto español, siguiendo las “indicaciones de formato” y las “normas de corrección” explicitadas en los Lineamientos del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Su carátula seguirá los modelos anexos al presente documento.
2. Comunicaciones y tesis se estructurarán preferentemente de la siguiente forma:
 - a) Introducción, en la cual se establecerán con claridad los objetivos del trabajo y la relevancia del tema, así como se describirán los capítulos subsecuentes.
 - b) Planteamiento del problema de investigación; puede ser parte de la Introducción.
 - c) Estado de la teorización y del conocimiento empírico sobre el problema; puede incluir antecedentes de tipo histórico en la medida necesaria para la intelección del trabajo.
 - d) Metodología utilizada para desarrollar la investigación.
 - e) Presentación y análisis de la información, organizada en capítulos o subcapítulos temáticos; éstos deben constituir el núcleo central del trabajo y por lo tanto tener una extensión considerable dentro del mismo.
 - f) Conclusiones, que retomen el planteamiento del problema, evalúen hipótesis y/o hallazgos, y formulen propuestas de política y/o de futura investigación.
 - g) Bibliografía.
 - h) Una síntesis en español y un abstract en inglés, elaborados de acuerdo con los lineamientos de Dissertation Abstracts International (cfr.www.proquest.com/en-US/products/dissertations/submitted_authors.shtml). Una vez aprobado el examen

de grado o disertación pública, el o la sustentante procurará enviarla por su cuenta a la referida publicación

- i) Nota: en ocasiones puede resultar conveniente, en vez de presentar capítulos teóricos y metodológicos separados, incluir consideraciones de ese tipo en los capítulos de presentación y análisis de la información.

IDONEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS

3. Las idóneas comunicaciones pueden asumir dos modalidades:

- a) Reporte final de investigación: para alumnas y alumnos de maestría que no desean o no hayan sido autorizados a continuar estudios de doctorado.
- b) Proyecto de investigación doctoral: para alumnas y alumnos de maestría que hayan solicitado, y la Comisión de la Línea de conocimiento respectiva haya autorizado a, continuar estudios de doctorado inmediatamente después de obtenido el grado de maestría.

4. Un reporte final de investigación es un documento de entre 60 y 150 páginas útiles (sin contar dedicatorias, anexos, bibliografías, etc.) en que el o la sustentante, con rigor lógico y metodológico, demuestra sus conocimientos teóricos, sus habilidades de investigación y su capacidad de interpretar la información empírica. Para ello, debe contener como mínimo:

- a) Un planteamiento claro del problema de investigación.
- b) Una revisión adecuada del estado del arte, tanto teórico como empírico.
- c) Una metodología precisa para la recolección de información.
- d) Apoyar sus proposiciones en bibliografía y/o fuentes primarias o secundarias.

5. Un proyecto de investigación doctoral es un documento de entre 100 y 150 páginas útiles (sin contar dedicatorias, anexos, bibliografías, etc.) caracterizado por:

- a) Contener una propuesta de investigación original, que apunte hacia los requisitos que más abajo se indican para una tesis de doctorado.
- b) Realizar una revisión exhaustiva del estado del arte, tanto teórico como empírico, incluyendo en su caso publicaciones en idiomas distintos del español.

- c) Contener una propuesta metodológica plenamente operacionalizada, incluyendo instrumentos detallados de recolección de información, que pueda ponerse en práctica inmediatamente después de obtenido el grado de maestría.

TESIS DOCTORALES

- 6. Una tesis doctoral es un documento con un mínimo de 150 páginas útiles (sin contar dedicatorias, anexos, bibliografías, etc.) producto de una investigación original. La originalidad puede entenderse teórica o empíricamente y puede incluir propuestas de política práctica. Es teóricamente original cuando genera nuevos conceptos o una nueva relación entre conceptos. Es empíricamente original cuando aporta información novedosa derivada de trabajo de campo, construcción propia de datos o utilización innovadora de datos ya existentes.
- 7. La tesis de doctorado debe satisfacer los siguientes criterios:
 - a) La definición del problema no debe ser descriptiva (cálculo del valor de una o más variables) sino de tipo explicativo. La explicación indica porqué sucede un fenómeno, o cómo éste se origina, o cuáles son sus consecuencias, o cómo se relaciona con otros. La explicación debe considerar los aspectos teóricos y/o empíricos relevantes, y puede basarse en la formulación de modelos.
 - b) La revisión del estado del arte en la teoría y en la investigación empírica debe comprender los aportes más actualizados, sin olvidar las principales corrientes clásicas, incluyendo en su caso aportaciones en idiomas distintos del español.
 - c) Ser lógicamente consistente y estructurada en su exposición.
 - d) Sus proposiciones centrales sobre el objeto de estudio deben estar apoyadas en la teoría y/o en información secundaria o primaria.
 - e) Deben justificarse los conceptos teóricos y, en el caso de las tesis empíricas, el uso de indicadores, el universo de observación, las fuentes de información y los datos utilizados.
 - f) Las conclusiones principales deben derivarse del uso de datos empíricos y/o de proposiciones teóricas incluidos en la propia tesis.

PROCEDIMIENTOS

8. Cuando el director o directora considere que el alumno o alumna ha finalizado su trabajo de investigación y redacción, deberá extender dictamen razonado en ese sentido, que será reproducido en la versión escrita del mismo.
9. Al recibir el dictamen y la versión escrita del trabajo, la Comisión de la Línea de Conocimiento respectiva asignará dos jurados, procurando que uno de ellos sea externo a la UAM. En un plazo no mayor de dos meses naturales los jurados extenderán un dictamen, que podrá ser:
 - a. *aprobatorio*;
 - b. *condicionado, con indicaciones de modificaciones* (en este caso, el jurado revisará que se realicen las modificaciones, y en su caso elaborará un dictamen del tipo a);
 - c. *negativo* (en este caso, la Comisión de Línea, y de ser necesario el Comité General, resolverá en definitiva siguiendo el punto 7.5.11 de los “Lineamientos del Sistema Divisional de Posgrado; DCSH-UAM-I”).
10. Cuando los dos jurados hayan emitido votos del tipo a), el alumno o alumna deberá solicitar por escrito la realización del examen de grado (maestría) o de la disertación pública (doctorado), en que sustentará verbalmente su trabajo ante su director o directora y los dos jurados, y recibirá una de las siguientes evaluaciones: “aprobar” o “no aprobar”.
11. En caso de aprobar el examen o disertación, el alumno procurará imprimir y empastar su tesis, incluyendo en la impresión los dictámenes del director y los jurados, así como copia de su certificado final de estudios y del acta de examen o disertación.
12. Para asuntos no previstos en este documento, se estará a lo dispuesto por el “Reglamento de Estudios Superiores de la UAM” y los “Lineamientos del Sistema Divisional de Posgrado, DCSH-UAMI”.
13. Lo establecido en este documento será obligatorio a partir del trimestre 2009-O, y orientativo para las tesis y comunicaciones que le presenten con anterioridad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

“TITULO DEL TRABAJO”

IDONEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS,
QUE EN LA MODALIDAD DE
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

P R E S E N T A

NOMBRES Y APELLIDOS
MATRICULA

PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA/O EN ESTUDIOS SOCIALES
(LINEA)

DIRECTOR/A: _____

JURADOS: _____

Y _____

IZTAPALAPA, D.F., MES Y Año



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

“TITULO DEL TRABAJO”

IDONEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS,
QUE EN LA MODALIDAD DE
REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN

P R E S E N T A

NOMBRES Y APELLIDOS
MATRICULA

PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA/O EN ESTUDIOS SOCIALES
(LINEA)

DIRECTOR/A: _____

JURADOS: _____

Y _____

IZTAPALAPA, D.F., MES Y Año



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

“TITULO DEL TRABAJO”

T E S I S
QUE PRESENTA

NOMBRES Y APELLIDOS
MATRICULA

PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTOR/A EN ESTUDIOS SOCIALES
(LINEA)

DIRECTOR/A: _____

JURADOS: _____

Y _____

IZTAPALAPA, D.F., MES Y Año